

ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VALLEINMO S. A., en liquidación

En la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre de 2017, a las 14h35, en las oficinas del piso 21 del edificio Induauto, sito en Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, se reúne la accionista única de **VALLEINMO S. A., en liquidación**, señora doctora **Irene Martina Pontón Trujillo**, como titular de las 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$800.00.

Asiste también la señora abogada **María Consuelo Espinoza Mateus** como asesora legal de la Accionista única.

La asistente acepta por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer como **punto único del orden del día**, sobre el que están de acuerdo en tratar, también en forma unánime, la autorización para efectuar ajustes en cuentas patrimoniales de la Compañía.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, preside la sesión la señora doctora Irene Martina Pontón Trujillo, Liquidadora de la Compañía, designándose como Secretaria de la sesión a la abogada María Consuelo Espinoza Mateus.

La Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum legal y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la sesión la declara instalada, para tratar el punto que la motiva, para lo cual, la Liquidadora de la Compañía señala la necesidad de que esta junta general autorice que los valores que la Compañía adeuda a la accionista única, que ascienden a US\$10,084.33, se utilicen para absorber pérdidas contables reflejadas en el Patrimonio, y que además, se tome el saldo de la cuenta Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, por US\$1,922.40 para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores, lo cual pone a consideración de esta junta. Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió por unanimidad autorizar lo solicitado por la señora Liquidadora, disponiendo que por Contabilidad se proceda a los registros y ajustes contables señalados.

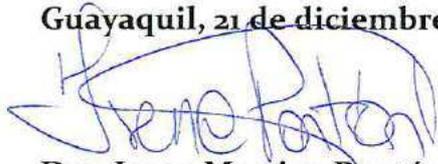
No habiendo más que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción del acta.

Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición de la Presidenta de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por las asistentes, procediéndose a dejar constancia que

quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, dejándose constancia de la grabación de esta acta, debidamente firmada, en soporte magnético, conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que la Presidenta la declara concluida y la levanta, siendo las 15h30- f) **Dra. Irene Martina Pontón Trujillo, Liquidadora - Presidenta de la sesión - Accionista única.- Ab. María Consuelo Espinoza Mateus, Secretaria de la sesión.**

Certificamos: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, a la que nos remitiremos en caso necesario.

Guayaquil, 21 de diciembre de 2017



**Dra. Irene Martina Pontón Trujillo
Liquidadora-Presidenta de la sesión**



**Ab. María Consuelo Espinoza Mateus
Secretaria de la sesión**